

2

MARCO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD



2

Marco Institucional de la Municipalidad

2.1 Definición

Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines (Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades).

2.2 Autonomía

Los municipios tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

2.3 Origen

Los gobiernos locales, provinciales y distritales se originan por demarcación territorial aprobada mediante ley por el Congreso de la República, a propuesta del Poder Ejecutivo.

Sus principales autoridades emanan de la voluntad popular conforme a la ley electoral vigente.

Los municipios de centros poblados son creados mediante ordenanza del municipio provincial respectivo.

2.4 Misión

Los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

2.5 Tipos de municipalidad

Los gobiernos locales se clasifican de la siguiente manera:

a. En función de su jurisdicción:

- Municipalidad Provincial, ubicada sobre el territorio de la respectiva provincia y el distrito capital de provincia.
- Municipalidad Distrital, situada sobre el territorio del distrito.
- Municipalidad de Centro Poblado, cuya jurisdicción es determinada por el respectivo concejo provincial.

CUADRO N° 01
PERÚ: NÚMERO DE MUNICIPALIDADES, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2018

Departamento	Municipalidades Provinciales	Municipalidades Distritales	Municipalidades de Centro Poblado
Total	196	1 676	2 610
Amazonas	7	77	74
Áncash	20	146	221
Apurímac	7	77	100
Arequipa	8	101	24
Ayacucho	11	108	171
Cajamarca	13	114	348
Prov. Const. del Callao	1	6	-
Cusco	13	99	135
Huancavelica	7	93	269
Huánuco	11	72	262
Ica	5	38	5
Junín	9	115	136
La Libertad	12	71	97
Lambayeque	3	35	39
Lima	10	161	57
Provincia de Lima 1/	1	42	1
Región Lima 2/	9	119	56
Loreto	8	45	22
Madre de Dios	3	8	10
Moquegua	3	17	24
Pasco	3	26	74
Piura	8	57	69
Puno	13	96	331
San Martín	10	67	98
Tacna	4	24	22
Tumbes	3	10	7
Ucayali	4	13	15

1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima

2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Directorio Nacional de Municipalidades Provinciales, Distritales y de Centros Poblados 2018.

b. En función al régimen especial:

- La Municipalidad Metropolitana de Lima, sujeta al régimen especial establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades (Ley N° 27972).
- Municipalidades Fronterizas, ubicadas en las provincias y distritos próximos a las fronteras internacionales.

2.6 Concejo Municipal

La estructura orgánica del gobierno local se encuentra conformada por el Concejo Municipal, que asume un rol normativo y fiscalizador, y la Alcaldía como órgano ejecutivo, según las funciones y atribuciones que les señala la Ley.

El Concejo Municipal está compuesto por el Alcalde, como representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa, y el número de regidores que establezca el Jurado Nacional de Elecciones, conforme a la Ley de Elecciones Municipales.

Al 28 de agosto de 2018, el Jurado Nacional de Elecciones informó que existen 1 mil 872 alcaldes de las municipalidades provinciales y distritales, de los cuales 73 (3,9%) son mujeres. Asimismo, existen 10 mil 680 regidores electos con una participación del 30,2% de mujeres.

CUADRO N° 02
PERÚ: NÚMERO DE ALCALDES Y REGIDORES POR SEXO, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2018

Departamento	Total				Provincial								Distrital
	Alcalde		Regidor		Alcalde		Regidor		Alcalde		Regidor		Regidor
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
Total	1 799	73	7 452	3 228	188	8	1 281	475	1 611	65	6 171	2 753	
Amazonas	79	5	317	131	7	-	47	14	72	5	270	117	
Áncash	157	9	606	274	20	-	98	42	137	9	508	232	
Apurímac	80	4	320	126	7	-	45	14	73	4	275	112	
Arequipa	101	8	414	201	7	1	44	22	94	7	370	179	
Ayacucho	119	-	445	176	11	-	58	21	108	-	387	155	
Cajamarca	125	2	508	189	13	-	96	27	112	2	412	162	
Prov. Const. del Callao	7	-	46	21	1	-	11	4	6	-	35	17	
Cusco	111	1	467	165	13	-	87	32	98	1	380	133	
Huancavelica	97	3	386	142	6	1	46	11	91	2	340	131	
Huánuco	78	5	340	127	9	2	67	26	69	3	273	101	
Ica	40	3	162	93	5	-	33	16	35	3	129	77	
Junín	117	7	480	218	9	-	64	25	108	7	416	193	
La Libertad	82	1	354	153	12	-	79	35	70	1	275	118	
Lambayeque	38	-	162	74	3	-	29	8	35	-	133	66	
Lima	158	13	739	404	9	1	82	32	149	12	657	372	
Provincia de Lima 1/	41	2	290	169	1	-	27	12	40	2	263	157	
Región Lima 2/	117	11	449	235	8	1	55	20	109	10	394	215	
Loreto	50	3	205	110	7	1	50	26	43	2	155	84	
Madre de Dios	11	-	39	20	3	-	13	6	8	-	26	14	
Moquegua	19	1	76	34	3	-	19	6	16	1	57	28	
Pasco	28	1	115	46	3	-	21	8	25	1	94	38	
Piura	64	1	289	124	7	1	68	24	57	-	221	100	
Puno	109	-	450	157	13	-	97	24	96	-	353	133	
San Martín	73	4	300	133	9	1	62	28	64	3	238	105	
Tacna	28	-	105	53	4	-	19	9	24	-	86	44	
Tumbes	13	-	54	21	3	-	18	7	10	-	36	14	
Ucayali	15	2	73	36	4	-	28	8	11	2	45	28	

Nota: La información corresponde al 28 de agosto de 2018.

1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Jurado Nacional de Elecciones.